

III

CRISIS ECONÓMICAS Y CAMBIOS DE
PARADIGMAS FISCALES; 1929-2008

Antonio González Temprano

RESUMEN

El presente trabajo persigue dos propósitos objetivos. Uno, es analizar los desafíos que afrontan las políticas fiscales actuales para la consecución de uno de sus objetivos fundamentales: el pleno empleo de los recursos productivos. El otro propósito es averiguar si en las últimas décadas se han confirmado las virtudes de la demanda agregada del sector público para alcanzar un crecimiento estable. En síntesis, se estima que las políticas fiscales de las últimas décadas nos brindan la oportunidad de reflexionar sobre la validez actual de ciertos postulados, en torno al objeto central de la Economía: marcar las pautas para proporcionar el máximo bienestar material a los ciudadanos, empleando los mínimos recursos y siendo respetuosos con el medio ambiente. Un bienestar que, en términos económicos, requiere, entre otras condiciones, reducir al máximo el paro involuntario y maximizar la eficiencia productiva, dos pilares sobre los que, a nuestro entender, debe gravitar la distribución más equitativa de la renta.

Palabras clave: Política fiscal, empleo, demanda agregada, sector público, crecimiento económico, bienestar económico, distribución equitativa de la renta, 1929-2008.

ECONOMIC CRISES AND CHANGES
IN FISCAL PARADIGMS; 1929-2008

ABSTRACT

This work has two objective purposes. The first is to analyze the challenges facing current fiscal policy in achieving full use of productive resources, one of its fundamental objectives. The second is to determine whether or not aggregate demand of the public sector has been confirmed over recent decades in order to reach stable growth. In summary, this work believes that the fiscal policies of recent decades provide us the opportunity to reflect on how valid current hypotheses regarding the central goal of an economy are. This goal consists of implementing the guidelines to provide maximum material welfare to its citizens, while employing the minimum resources possible and respecting the environment. In economic terms, among other conditions, achieving this welfare requires reducing involuntary unemployment as much as possible and maximizing productive efficiency, two factors that should lead to more equitable income distribution.

Key words: Fiscal policy, employment, aggregate demand, the public sector, economic growth, economic welfare, equitable rent distribution, 1929-2008.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la teoría de la ciencia desarrollada por Kuhn (1978: 13) hemos de entender por paradigmas a las “realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”. La superioridad de estas realizaciones sobre sus competidoras y el reconocimiento por la comunidad científica deviene de su capacidad para resolver problemas que los profesionales consideraran agudos.

Siguiendo con este autor norteamericano, el progreso científico presenta dos tipos de cambio: uno es el calificado como *normal*, el otro, como *revolucionario*. El *normal* equivale a un tipo de cambio que da como resultado el incremento o adición acumulativa de lo conocido anteriormente. El cambio *revolucionario* supone la aparición de un nuevo paradigma; este cambio se produce, según lo apuntado, cuando un paradigma se muestra incapaz de dar respuesta a problemas presentes, lo que favorece su cuestionamiento y sustitución. En este caso, se pasa de desarrollar *ciencia normal* a hacer *ciencia revolucionaria*, generándose una *revolución científica* que no es resultado de un progreso acumulativo.

La crisis de paradigmas kuhniana se fundamenta en la idea de que el desarrollo científico presenta una modalidad no acumulativa. Esta modalidad explica que las revoluciones científicas no operen gradualmente, muy al contrario, implican transformaciones relativamente súbitas y sin una estructura en la que parte del flujo de la experiencia se ordena por sí misma de modo diferente (Kuhn, 1989: 64). Las revoluciones científicas requieren alterar la forma en que se piensan y alumbran descubrimientos que no suelen ser incorporables al aparato conceptual anterior a tales descubrimientos.

El cambio de paradigmas no es un fenómeno fácil ni habitual. Como se ha ocupado de enfatizar la psicología, tal cambio no está exento de dificultades, entre otros motivos, porque no resulta sencillo apreciar los fallos en una teoría que hemos aceptado previamente y usado como herramienta de nuestro pensamiento. Tendemos a otorgar el beneficio de la duda a nuestras teorías, apoyados en su aceptación por los expertos. Si en alguna oportunidad observamos algo que no parece ajustarse a ellas, solemos considerar que ha de existir alguna explicación que se nos escapa.

Estos principios son aplicables a todas las ciencias, con una peculiaridad: la renuencia al cambio de paradigmas cobra una dimensión más acusada en las ciencias sociales que en las naturales. En las ciencias sociales tiende a ser necesario un hallazgo más que embarazoso para que sus paradigmas sean seria-

mente cuestionados, hasta el punto de que pueden sobrevivir mucho tiempo después de que pruebas concluyentes los hayan falseado.

Los economistas no somos ajenos a estos principios, más bien formamos parte del núcleo de investigadores que presenta una histórica resistencia al cambio de paradigmas. Como ha apuntado Kahneman (2012: 463), el primer psicólogo en recibir el Nobel de economía, la historia del pensamiento económico es una prueba de que “los racionales *econos*¹ no son ciertamente susceptibles de revocar preferencias”. En Economía, igual que en el resto de las ciencias sociales, los fenómenos que más favorecen el cambio de paradigmas son las perturbaciones profundas y de larga duración.

Según lo expresado, los paradigmas económicos no han podido permanecer inmunes a las últimas tres grandes depresiones: 1929, 1973 y 2008. Así ha sucedido, de modo que es una tarea ardua explicar la historia del análisis económico de este periodo sin tener presente esos tres episodios. Pasemos a examinarlo.

EL OCASO DEL EQUILIBRIO FISCAL

Entre la segunda mitad del siglo XVIII (aparición del capitalismo industrial en Inglaterra) y la Gran Depresión de 1929, el paradigma hegemónico es el liberalismo económico o *laissez-faire*, sustentado, básicamente, en el pensamiento clásico inglés. Esta teoría, que concede al mercado la virtud de asegurar un crecimiento sostenido, se apoya en dos principios: el primero es que las relaciones comerciales han de estar regidas por la política de libre cambio para que los mecanismos del mercado puedan desarrollar sus efectos benéficos (crecimiento sostenido); el segundo, que los presupuestos públicos han de ser equilibrados. En consecuencia, en nombre del crecimiento y del bienestar social, las políticas públicas deben orientarse a garantizar la libertad de mercado y tener las cuentas públicas saneadas.

En el ámbito fiscal, el paradigma es que la hacienda pública se fundamenta en el equilibrio de ingresos y gastos; es el principio de responsabilidad fiscal. Este equilibrio sólo puede ser roto por acontecimientos excepcionales, financiándose, en este caso, mediante una mayor presión fiscal con el objeto de combatir una excesiva expansión del gasto público, que terminaría desestabilizando la actividad económica. En defensa de tal principio se hace una

¹ Concepto usado por el autor para referirse a los economistas que no cuestionan la racionalidad de la toma de decisiones económicas.

analogía de las cuentas del Estado y la familia, concluyendo Smith (1983: 192) que “rara vez deja de ser prudente en la dirección económica de un Estado la máxima que es acertada en el gobierno de una familia particular”. Si la familia, guiada por la prudencia, procura que sus ingresos sean equiparables a sus gastos, no parece haber motivo alguno para no aplicar el mismo principio al Estado, razona el padre de la economía.

Conviene apuntar que la teoría clásica de responsabilidad fiscal subraya la diferencia que existe entre la financiación del déficit por medio de los impuestos y la que recurre a la deuda pública; diferencia que no se aprecia con tanta nitidez en la teoría keynesiana, como veremos posteriormente. La opción de incrementar la carga fiscal supone que el pago recae sobre los ciudadanos del periodo en que se adopta la decisión, mientras que la financiación por deuda permite trasladar parte del pago a generaciones futuras.

La defensa del equilibrio presupuestario se refuerza con dos principios analíticos. El primero y principal, reivindicado con vehemencia por Smith, es que la deuda pública evidencia una prodigalidad pública que impone cargas fiscales a los contribuyentes futuros, lo que permite que parte del bienestar disfrutado por la generación presente sea a costa de los que vivan en el futuro. El segundo principio parte de una perspectiva claramente política y es formulado por Wicksell en 1896: puesto que los costes de la política gubernamental son debidamente compensados por sus beneficios, cualquier programa de gasto debe ser sufragado por todos los ciudadanos.²

Como ha mostrado un elevado número de historiadores, las políticas gubernamentales de la etapa anterior al *crack* de Wall Street suelen coincidir con los postulados clásicos en materia fiscal. Es cierto que durante este periodo se suceden ejercicios con superávit y déficit en las cuentas públicas, pero no lo es menos que en la mayoría de los casos los déficit acompañan a los periodos bélicos y que en los de paz imperan presupuestos con superávit, con el cual se cancelan las deudas creadas durante la etapa de guerra.

Más allá del debate sobre las causas de la Gran Depresión, una cosa parece obvia: su dimensión alcanza tales proporciones que no son pocos los que identifican tal perturbación con agotamiento del modelo liberal —cuando no con su fracaso— y reivindican introducir cambios sustanciales.³ Según lo enunciado,

² Cf. R. A. Musgrave y A. T. Peacock 1958: 72-118.

³ Aunque formalmente la etapa del capitalismo liberal suele darse por concluida en los años treinta del siglo XX, se ha de tener presente que este modelo de crecimiento entra en crisis en el último tercio del siglo XIX, que es el momento cuando el capitalismo concurrencial cede definitivamente su hegemonía al capitalismo de los monopolios. Una de las expresiones más

el *crack* de 1929 crea las condiciones para que se cuestione la doctrina liberal y emerja un nuevo paradigma, cuyo fin no será otro que resolver los graves problemas del momento. La teoría que se erige en alternativa al liberalismo es la que subraya las limitaciones del mercado para garantizar la estabilidad en el largo plazo y reivindica la acción del Estado para subsanarlas, es decir, la *teoría de los fallos del mercado*, desarrollada, fundamentalmente, por Keynes y Kalecki. Para Robinson (1973) estamos ante la primera crisis del análisis económico.

No obstante, hay que apuntar que antes de aparecer y difundirse el nuevo paradigma, la teoría liberal había sido cuestionada por las políticas gubernamentales que combatían la depresión, aplicando fórmulas nuevas. Los casos paradigmáticos son las políticas del gobierno nacionalsocialista alemán y el *New Deal* norteamericano.⁴ A éstos podrían añadirse, por ejemplo, las de la Italia fascista y las implantadas por las coaliciones de izquierdas en la Europa de aquella década. Pese a las diferencias ideológicas, todas estas políticas concuerdan en considerar los preceptos liberales ineficaces para afrontar la crisis y recurren, en mayor o menor medida con mayor o menor convicción, a la intervención del Estado, implicándolo directamente en el desenvolvimiento económico; dejan a un lado el papel secundario y subsidiario otorgado al Estado por el pensamiento clásico y dan paso a una economía en la que el Estado se suma al mercado como agente regulador.

nítida de esa entrada en crisis son las políticas sociales que empiezan a desarrollarse en las últimas décadas del XIX. Éstas expresan la implicación directa del Estado en dicha materia, lo que supone una ruptura con lo prescrito por el pensamiento clásico. Sobre este particular, M. y R. Friedman (1987: 392-393) han señalado que “la corriente de opinión hacia la libertad económica y la actuación limitada del Estado, en cuya promoción Adam Smith y Thomas Jefferson trabajaron tanto, fluyó con fuerza hasta finales del siglo XIX. A partir de entonces perdió vigor, en parte porque el extraordinario éxito de la libertad económica y la actuación limitada del Estado en la consecución del crecimiento económico y en la mejora del bienestar de la mayoría de la población colocaron en primer lugar los problemas que quedaban por resolver (que por supuesto eran muchos), suscitando un amplio deseo de hacer algo para resolverlos”.

⁴ El matrimonio Friedman (1987: 135-136), refiriéndose a los asesores del presidente Roosevelt que diseñaron el *New Deal*, ha indicado: “Los miembros del ‘comité de cerebros’ de Roosevelt procedían principalmente de las universidades, en concreto de la de Columbia. Reflejaban el cambio que se había producido con anterioridad en la atmósfera intelectual de los recintos universitarios. Pasaron de creer en la responsabilidad individual, el *laissez faire* y un Estado limitado y descentralizado, a defender la responsabilidad colectiva y la existencia de una Administración centralizada y poderosa. Viniendo de esta atmósfera intelectual, los asesores de Roosevelt estaban predispuestos a considerar la depresión como un fallo del capitalismo y a creer que una activa intervención gubernamental –y especialmente por parte de la Administración central– constituía el remedio adecuado”.

En síntesis, se asiste al ocaso del paradigma liberal y a la eclosión del intervencionismo antes de que se propaguen los preceptos de Keynes; su obra central, *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*, se publica en 1936. Hicks (1976: 9) lo ha expresado en los términos siguientes: “Aunque es verdad que varios países importantes adoptaron lo que sería llamada más tarde ‘política keynesiana’ después de la Gran Depresión de 1930-1932, y que esto marcó el comienzo de la recuperación, en raras ocasiones fue adoptada conscientemente como tal”. El paradigma keynesiano no se difunde, salvo entre los economistas profesionales, hasta la Segunda Guerra Mundial y hay que esperar al término de ésta para que se pueda hablar formalmente de políticas keynesianas.

La *teoría de los fallos del mercado* gravita sobre dos ideas: la primera, el mercado no garantiza la estabilidad económica ni la cohesión social. La segunda es que, al objeto de corregir las limitaciones del mercado para alcanzar tales metas, es necesaria la intervención del Estado; estas dos notas implican fe en el Estado para acometer las tareas encomendadas y traspaso a éste de nuevas funciones. Tómese en consideración que, tras el nuevo paradigma, subyace desconfianza en que la agregación de decisiones económicas individuales conduzca al bienestar global, como postulaban los clásicos, y que éste sólo es alcanzable mediante una acción estatal que subsane los fallos del mercado y modele a la sociedad. La creencia del pensamiento clásico en la racionalidad del *homo economicus* se desmorona y queda depositada en el Estado. Nos llamamos ante el *constructivismo social* democrático.

Aunque la presencia de ciertas incoherencias en la obra de Keynes dificulta hablar de una teoría cerrada, sus preceptos sobre la política fiscal se pueden sintetizar en los términos siguientes:

- A partir del principio de que la oferta no crea su propia demanda, sino que ésta puede existir por sí misma, se considera que una economía avanzada puede adentrarse en una fase de equilibrio en desempleo.
- En tal situación, el Gobierno debe adoptar políticas monetarias y fiscales para estimular la demanda global, en particular, ha de realizar una inversión capaz de mantener niveles altos de producción y empleo, compensando la contracción de la inversión privada.
- El presupuesto del Estado es el eje para combatir las fluctuaciones económicas.
- En una etapa de estabilidad económica y pleno empleo, no existe fundamento para vulnerar el equilibrio presupuestario, pero en una fase de crisis no debe preocupar que el gasto público destinado a reactivar la demanda global provoque déficit público; éste se debe absorber con la recuperación económica.

- Ha de darse superávit presupuestario cuando la demanda global sobrepase el objetivo de pleno empleo, generando inflación de precios.
- En consecuencia, se hará un presupuesto equilibrado cuando la demanda global sea suficiente para asegurar pleno empleo sin ejercer presión inflacionista sobre los precios.
- En una fase recesiva, la inversión agregada no puede financiarse con mayor presión fiscal pues agrava la perturbación, pero en una situación de pleno empleo se ha de recurrir a los impuestos para combatir la inflación.
- No debe inquietar que la inversión agregada cause déficit público. Su financiación se realiza con emisión de dinero ya que en periodos contractivos es reducido el riesgo inflacionista; el recurso a la deuda pública no es una decisión de primer orden.
- En síntesis, la percepción de Keynes sobre el desenvolvimiento económico conduce a una regulación de la demanda que altera el sistema fiscal clásico: de ser éste un instrumento para conseguir rentas se convierte en un sistema para regular la demanda, lo que modifica las funciones tradicionales del Estado en la economía.

A tenor de estos preceptos puede afirmarse que si bien es cierto que la visión keynesiana del crecimiento concede a la intervención del Estado unas funciones mucho más amplias que las otorgadas por el pensamiento clásico y neoclásico, también lo es que entre estas corrientes de pensamiento no existe *strictu sensu* discrepancias de fondo sobre cuándo ha de respetarse el equilibrio fiscal y cuándo puede vulnerarse. Hay dos matizaciones: en la teoría keynesiana la ruptura del equilibrio fiscal responde a una decisión deliberada de incrementar el gasto sin aumentar los impuestos, y el desequilibrio presupuestario no aparece como objetivo de primer orden.

Más allá de que este autor deje la puerta entreabierta para incurrir en déficit públicos sin que ello cause especial inquietud, la discrepancia central con los clásicos se encuentra en la forma de financiar el déficit. Mientras éstos preconizan una mayor presión fiscal, Keynes defiende que la creación de dinero para financiar el déficit no representa un coste neto y que en una fase recesiva no hay peligro de inflación de precios; el recurso a la deuda es considerado una decisión de segundo óptimo, como hemos enunciado.

Nótese que Keynes no muestra especial interés por estudiar el rol de las instituciones en la toma de decisiones económicas; ausencia que no puede dejar de sorprender, máxime cuando éstas son las responsables de la expansión del gasto público que sigue a la Segunda Guerra Mundial. Esta ausencia no escapa al análisis de Kalecki, a quien Eichner (1984: 32) califica como el “keynesia-

nista más relevante”. Kalecki (1943) adelanta que en una sociedad democrática las instituciones tienden a sustituir el ciclo económico comercial por el ciclo económico político, teoría que va a encontrar gran eco en los años cincuenta.

¿Qué papel desempeñan los postulados keynesianos en las políticas públicas de las décadas posbélicas? Desde el momento en que las políticas públicas otorgan al Estado amplias atribuciones en la regulación de la actividad económica y hay una eclosión de gasto público, parece razonable afirmar que, tras la conflagración, el modelo de crecimiento imperante es el keynesiano. Así es, aunque con matizaciones que vamos a examinar.

Uno de los rasgos fiscales más relevante de esta etapa es la enorme expansión del gasto público. Stiglitz (1993: 26), refiriéndose al gasto norteamericano, indica que el gasto del Gobierno Federal no alcanzaba el 10% del PNB en 1913 y en 1930 sólo se había elevado al 11%. Por su parte, M. y R. Friedman (1987: 134) señalan que desde la fundación de la República hasta 1929 el gasto a todos los niveles (federal, estatal y local) no superaba el 12% de la renta nacional, salvo en épocas de guerra. Pues bien, en 1970 tal porcentaje alcanzó el 30.3%, según la OCDE (2002). Esta misma organización informa que la media del gasto público de los países desarrollados pasó de representar el 25.0% en 1950 a ser el 31.1 en 1970.⁵ Los datos ilustran que no se puede explicar la evolución de la demanda global en el periodo posbélico sin tener presente el presupuesto público, lo que, en principio, forma parte del paradigma keynesiano.

Sin embargo, hay que considerar que la mayor parte del aumento del gasto público que tiene lugar en esos años no se destina a impulsar, precisamente, una demanda contraída —estamos en plena expansión económica—, como proponía Keynes para fases recesivas, sino a financiar el Estado de bienestar, experiencia que *strictu sensu* no forma parte del cuerpo teórico keynesiano, aunque sea un componente de lo que hemos denominado *teoría de los fallos del mercado* y tenga notables efectos sobre el gasto y la demanda global.

Otro extremo de la expansión del gasto público que no encuentra un hueco en el paradigma keynesiano es el vínculo con las instituciones democráticas, como se ha adelantado. El ingente incremento de gasto de esta etapa difícilmente se puede entender si se ignora la democratización de la sociedad y del propio Estado.

Un tercer elemento del gasto público, ausente por razones históricas en la doctrina de Keynes, es el Estado de bienestar, cuyo desarrollo tiene lugar en fechas posteriores al óbito de este autor (1946). La puesta en funcionamiento

⁵ No comprende el consumo final de capital fijo.

de esta experiencia implica que: algo más de la mitad del presupuesto se destine a gasto social; el aumento de este gasto sea el máximo responsable de la expansión del gasto público total, principalmente en la Europa desarrollada y democrática; y las partidas que conforman el grueso de esta experiencia (pensiones, sanidad y educación) crezcan por encima de la renta.

Lo expuesto sobre el gasto público durante las “décadas doradas” invita a concluir que su evolución fue muy diferente a la que cabría esperar de la aplicación del paradigma keynesiano. Así lo ha expresado Galbraith (1986: 323-324) al afirmar que “durante los primeros años de la Revolución Keynesiana... se creía que el gobierno aumentaría sus gastos en unos periodos y los reduciría en otros, pero a largo plazo y por término medio permanecería siempre en la misma escala relacional con la economía en su conjunto. Esa manera de entender dicha política resultó quimérica”.

El respeto al principio de responsabilidad fiscal pasa por dos momentos claramente diferenciados durante la etapa dorada del capitalismo: el que se extiende hasta la segunda mitad de los años sesenta y el que transcurre desde esta fecha hasta la crisis de 1973.

Hasta mediados de los años sesenta hay una tendencia a respetar el precepto clásico y keynesiano: en etapa expansiva, equilibrio fiscal. No sucede lo mismo a partir de mediados de los sesenta. En estos años aparece un divorcio entre propuestas keynesianas y políticas fiscales: el déficit público tiende a instalarse permanentemente,⁶ pese a las elevadas tasas de crecimiento económico y empleo, además, no se refuerza suficientemente la presión fiscal para combatir la inflación.

Los desencuentros entre la teoría keynesiana y las políticas públicas se extienden a la financiación del déficit público. Frente a la monetización defendida por el economista británico, los gobiernos optan mayoritariamente por recurrir a lo que para éste figura como segundo óptimo, la deuda pública. No obstante, debemos recordar que el paradigma keynesiano está diseñado para una economía en recesión, en la que el riesgo inflacionista es muy reducido, no para una economía en expansión, como es la de la posguerra, en la que la inflación de precios es un desafío persistente.

Lo relevante para el análisis económico es que esas decisiones cuentan con el apoyo de una corriente que surge del propio keynesianismo: el nekeynesia-

⁶ El déficit alcanza niveles escasos en la mayor parte de las economías, de manera que en 1973 tanto el conjunto de la OCDE como Estados Unidos arrojan un porcentaje inferior al 1% del PIB y sólo la Comunidad Económica Europea supera el 2%; lo relevante es que en estos años el déficit tiende a convertirse en permanente.

nismo o síntesis neoclásica,⁷ como la ha denominado Samuelson, que es uno de sus principales exponentes.⁸ La aparición de esta escuela y sus propuestas para el sistema fiscal de la posguerra hay que interpretarlas como una crisis en el seno del paradigma keynesiano, por cuanto introducen en éste una serie de modificaciones con el objeto de operar sobre una realidad inversa a la proyectada en la *Teoría General*, que es la expansión posbélica.

Son varias las conclusiones que pueden extraerse de lo expuesto sobre las políticas fiscales en las *décadas doradas* del capitalismo. La primera es que si examinamos estos años como una totalidad hay que hablar de una hacienda funcional, es decir, una hacienda cuyo equilibrio fiscal tiende a situarse en el largo plazo, no en el corto, como es la propuesta de Keynes. Otra es que la ingente expansión del gasto público hunde sus raíces más en los cambios políticos y sociales que acontecen tras la conflagración que en los paradigmas económicos, sin por ello negar la influencia de éstos en las políticas públicas.⁹ La tercera conclusión es que, a medida que nos vamos aproximando al final del ciclo expansivo, se va vislumbrando que el presupuesto puede convertirse en fuente de distorsiones, en vez de instrumento para combatir perturbaciones. Así puede entenderse que en el ocaso de esta etapa se cuestione el paradigma dominante: el neokeynesianismo.

Se cierra una etapa en la que elevado crecimiento económico, pleno empleo, aumento cuantioso del poder adquisitivo de los salarios y consumo de masas coinciden con la eclosión del intervencionismo. Es cierto, como ha expresado Hicks (1976: 10-11) no existe fundamento científico para vincular expansión y políticas económicas de corte keynesiano, pero no puede sorprender que al presentarse simultáneamente el incremento de bienestar material e intervencionismo, se tienda a asociar ambos fenómenos.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA HETERODOXIA FISCAL

Lo que parecía un modelo de crecimiento capaz de desterrar las perturbaciones económicas agudas, se derrumba en 1973 y con él la creencia de que éstas

⁷ La escuela neokeynesiana o síntesis neoclásica es el resultado de combinar el cuerpo central de la teoría keynesiana con la microeconomía neoclásica, en particular con las doctrinas de Marshall, Walras y Pigou.

⁸ Otras figuras relevantes son J. Hicks, F. Modigliani y J. Tobin.

⁹ Buchanan, Friedman, Hayek y Wagner defienden que la eclosión del gasto público durante esas décadas es consecuencia del paradigma keynesiano, cuando éste se desenvuelve en un marco con las características sociopolíticas de aquellos años.

formaban parte del pasado. La realidad de esos años muestra que: el capitalismo no se puede liberar de un crecimiento cíclico; las fórmulas ensayadas para combatirlo han sido ineficaces; y la asociación de expansión económica e intervencionismo carecía de fundamento. El constructivismo social surgido en los años treinta se tambalea.

La depresión de 1973 significa también el inicio de una etapa de profundas reestructuraciones económicas que llegan hasta 2007, si bien puede hablarse de dos periodos. El primero se extiende desde los años setenta a mitad de los ochenta y está presidido por dos crisis vinculadas al encarecimiento del petróleo (1973-1975 y 1979-1982); el segundo arranca a mediados de los años ochenta y concluye en 2007.

Una de esas reestructuraciones consiste en devolver al mercado algunas atribuciones asignadas al Estado tras la Segunda Guerra Mundial, es decir, ampliar el protagonismo del mercado en la actividad económica en detrimento de la presencia del Estado; estamos ante un proceso inverso que tuvo lugar a partir de los años treinta del siglo pasado. La causa de este giro copernicano hay que buscarla, principalmente, en la percepción de que el Estado ha fracasado en el objetivo de desterrar las fluctuaciones económicas graves y es menos eficiente que el mercado. Así, cabe explicar las políticas de liberalización y la ola de privatizaciones de empresas públicas. Pese a todo, los países desarrollados continúan teniendo una economía mixta, el Estado conserva una notable potestad regulatoria y el gasto público sigue representando un elevado porcentaje del PIB.

El entorno macroeconómico en que se desenvuelven las políticas fiscales entre 1973 y 2007 es mucho menos favorable que en el periodo anterior. Los años setenta y primera mitad de los años ochenta están marcados por la estanflación: estancamiento económico, desempleo más que elevado e inflación incontrolada. En la segunda mitad de los años ochenta se inicia una fase expansiva que se extiende hasta 2007, salvando la contracción que tiene lugar a principios de los noventa, pero es una expansión muy inferior a la posbélica: el ritmo de crecimiento interanual queda reducido a la mitad, la tasa natural de desempleo se eleva hasta el 6% y la inflación, aunque controlada, no deja de ser un riesgo permanente.

Las consecuencias de estas tres décadas para las cuentas públicas son, básicamente, una caída porcentual de los ingresos procedentes de la actividad económica y un aumento del gasto por el incremento del desempleo. A este gasto se añade el derivado de las políticas sociales no vinculadas al ciclo económico (pensiones, sanidad y educación), que no deja de acrecentarse a medida que se alcanzan mayores niveles de renta y se agudiza el proceso de envejecimiento.

El resultado final es un desarrollo incesante del gasto público,¹⁰ aunque en términos porcentuales del PIB tienda a contenerse entre mediados de los años ochenta y 2007 por la recuperación económica y el correspondiente descenso del desempleo. El panorama no puede ser más propicio para que entre en crisis el principio de responsabilidad fiscal.

Efectivamente, durante estas tres décadas la mayor parte de las economías incurren en un déficit público de carácter prácticamente estructural y prominente. Este déficit se financia recurriendo a la deuda pública, lo que empuja a ésta a volúmenes insospechados, de suerte que una parte creciente del presupuesto se destina a hacer frente a sus obligaciones.

Si en la etapa posbélica cabe hablar de una hacienda funcional, entre 1974 y 2007 las políticas fiscales tienden a vulnerar el principio de responsabilidad fiscal clásico y el paradigma keynesiano. En los años setenta y primera mitad de los años ochenta, se vulneran los preceptos keynesianos porque el déficit no se financia masivamente con emisión de dinero, si bien es cierto que tales preceptos no contemplan una economía en estancamiento como es la de ese momento, lo que impide *de facto* el recurso a la monetización. La vulneración de los principios clásicos y keynesianos entre mediados de los años ochenta y 2007 se plasma en la existencia casi permanente de déficit público, pese a hallarnos en un periodo expansivo, y en no proceder a un aumento de la presión fiscal, capaz de eliminar el riesgo de inflación. El lugar a que conducen estas políticas fiscales es un presupuesto que, lejos de estabilizar la economía, se erige en fuente de desequilibrios al obstaculizar la inversión y creación de empleo. Por lo tanto, durante estas tres décadas se consolida el tipo de presupuesto que empezó a atisbarse a partir de la segunda mitad de los años sesenta.

La realidad que emerge en 1973 tiene un serio impacto en el análisis económico. Empecemos señalando que, globalmente, favorece el cuestionamiento de la *teoría de los fallos del mercado* y su sustitución por la doctrina inversa: *teoría de los fallos del Estado* (conjunto de corrientes de pensamiento que enfatizan las contradicciones del Estado).

En un terreno más concreto, el nekeynesianismo, paradigma hegemónico en la etapa posbélica, emprende en los años sesenta un duro debate con el monetarismo; controversia que tiene como centro la superioridad relativa de las políticas fiscales y monetarias, así como la conveniencia de combinarlas con políticas de rentas. El hecho de que el nekeynesianismo no sea capaz de conciliar pleno empleo con estabilidad de precios supone el inicio de su declinar.

¹⁰ La media de la OCDE pasa de representar el 31.1% en 1970 a situarse en torno al 40% a partir de los años ochenta.

El debate entre esas dos doctrinas se resuelve definitivamente en los años setenta a favor del monetarismo. La causa no es otra que las limitaciones del nekeynesianismo para dar cumplida respuesta a los nuevos desafíos (estancamiento, inflación, desempleo, aumento de los salarios monetarios, déficit y deuda), más en concreto, no ofrece una alternativa que acabe con la presencia simultánea de recesión e inflación. Esto permite que el ideario de la *Escuela de Chicago* liderada por Friedman se alce con la supremacía, aunque ésta sea limitada.

El monetarismo se asienta en tres principios: *a)* la oferta monetaria es el determinante principal del PIB nominal en el corto plazo, y de los precios en el largo plazo; *b)* la velocidad de circulación del dinero tiende a la estabilidad y es predecible, y *c)* precios y salarios son relativamente flexibles. Por lo tanto, en el corto plazo el dinero afecta tanto a la producción como a los precios, pero en el largo plazo el impacto principal del dinero se manifiesta en el nivel de precios, pues la economía de mercado tiende a desenvolverse cercana al pleno empleo.

La estanflación de los años setenta tiene otro efecto en el pensamiento económico: cuestiona también definitivamente las *curvas de Phillips*.¹¹ Así las cosas, no puede sorprender que la señora Robinson (1973) hable de la segunda gran crisis del análisis económico para referirse a esta época ni que Eichner (1984: 29) afirme que nos encontramos ante una “creciente falta de confianza en todos los modelos teóricos”.

Por lo que respecta al objeto de este trabajo, interesa resaltar que el mayor desencuentro del monetarismo y el nekeynesianismo reside en considerar que el sector privado tiende a la estabilidad y que es el Gobierno el que introduce perturbaciones por cambios en la oferta monetaria; perturbaciones que han de ser combatidas, fundamentalmente, con políticas monetarias para recuperar la estabilidad macroeconómica. Ello lleva a estimar que no puede ignorarse el efecto de la política fiscal en la producción y los precios, pero es un efecto irrelevante.

La teoría que se muestra en la década de los setenta como alternativa para evitar la simultaneidad de estancamiento, inflación, desempleo y aumento nominal de los salarios, es cuestionada en los años ochenta al hacer agua uno de sus principios: la relativa estabilidad de la velocidad de circulación del dinero;

¹¹ A. W. Phillips establece en 1958 una relación entre tasa de paro y ritmo de variación de los salarios monetarios. Esta relación es interpretada por quien fue gobernador del Banco de España, L. A. Rojo (1976: 28), como “un intento de traducir la teoría keynesiana estática sobre precios y salarios a un contexto dinámico en términos de tasas”.

las innovaciones financieras que tienen lugar a partir de entonces alteran tal estabilidad. Así, puede entenderse que esta teoría pierda apoyos, aun cuando mantenga cierta supremacía, eso sí, con rectificaciones, como en el caso de la *nueva macroeconomía clásica*.

El desarrollo de esta corriente de pensamiento corre a cargo de R. Barro, R. Lucas, E. Prescott, T. Sargent y N. Wallace. A la inversa que la teoría keynesiana y en consonancia con los clásicos, defiende la flexibilidad de salarios y precios, agregando, y aquí reside su mayor aportación, las expectativas racionales (los agentes adoptan decisiones con base en toda la información disponible). Si a ello se añaden perturbaciones aleatorias, tenemos el *nuevo modelo clásico*; doctrina cuya conclusión más conocida de política económica es la *hipótesis de irrelevancia de las políticas sobre la demanda*.

Para la meta que persigue este trabajo, lo más relevante de la *nueva macroeconomía clásica* es la teoría sobre política fiscal propugnada por Barro. Este autor sostiene que los cambios de impuestos tienen un efecto del todo irrelevante sobre el consumo, principio que entra en colisión con el paradigma keynesiano.

La elevada tasa natural de paro padecida por buena parte de las economías desarrolladas, especialmente europeas, entre 1974 y 2007 ha recibido otras respuestas, merecedoras de ser consideradas. Krugman (1994) entiende que la tasa de paro guarda relación con la generosidad alcanzada por el Estado de bienestar, concretamente, con sus políticas redistributivas, que colisionan con las fuerzas actuales del mercado. Hahn y Solow (1995) indican que los desequilibrios del mercado de trabajo son consecuencia de los obstáculos artificiales que impiden la flexibilidad de salarios y precios, reivindicando la libertad de mercado para luchar contra tales desequilibrios; no obstante, refutan que la flexibilidad laboral sea el remedio contra el ciclo económico. Tobin (1995), además de discrepar con la *nueva macroeconomía clásica* y la *teoría real del ciclo de los negocios*, interpreta que la alta tasa natural de paro nos informa de los excesos de las políticas públicas sobre la demanda agregada.

¿Qué balance podemos hacer del análisis económico a finales del siglo xx e inicios del XXI? En primer término, la ausencia de un consenso macroeconómico, lo que no impide afirmar, como mantienen Samuelson y Nordhaus (2006: 669), que “durante los últimos 30 años ha habido bastante convergencia entre los puntos de vista de estas dos escuelas (monetarismo y teorías keynesianas modernas), y las disputas actualmente se refieren más a la importancia que se le otorga a ciertos aspectos que a los puntos fundamentales”.

Uno de los ámbitos donde concurren mayores aproximaciones entre las distintas corrientes de pensamiento es el cuestionamiento de la capacidad del Estado para regular la economía. Estas incertidumbres forman parte de lo que

hemos denominado en páginas precedentes *teoría de los fallos del Estado*.

Esta teoría adquiere tal difusión en las postrimerías del siglo xx, que no sólo la hallamos en un amplio espectro del análisis económico, la encontramos también en otras ciencias como son la política y la sociología. Haciendo un repaso somero de su expansión, podemos indicar que en el análisis económico las teorías más nombradas son las formuladas por los denominados neoliberales, particularmente Friedman y Hayek, pero junto a las aportaciones de estos autores es obligatorio mencionar, por ejemplo, las realizadas por la *Public Choice*, amén de las corrientes de las que nos acabamos de ocupar. A todas ellas hay que añadir las elaboradas desde una perspectiva marxista, como es el caso de Miliband y O'Connor. En el ámbito de la política y la sociología, merecen un lugar destacado las contribuciones del estructuralismo francés, como son la de Poulantzas, y las pertenecientes a la Escuela de Frankfurt, en las que sobresalen Habermas y Offe. Reiteramos, estamos ante un conjunto muy diverso de teorías, pero coincidentes en enfatizar las contradicciones de la acción estatal en un capitalismo maduro y democrático.

Parte de estas doctrinas se traducen, de una u otra forma, en políticas públicas caracterizadas por conceder mayores atribuciones al mercado; es lo que se conoce comúnmente como políticas de liberalización, cuyo desarrollo tiene lugar en los años ochenta, según lo expresado. De estas políticas hay que resaltar un hecho: han sido ejecutadas, con mayor o menor intensidad, por la práctica totalidad de los gobiernos de los países desarrollados, más allá del color del partido político gobernante, aunque las referenciales sean las de la señora Margaret Thatcher en el Reino Unido y el presidente Ronald Reagan en Estados Unidos. Quiere ello decir que, tanto en el ámbito académico como en las políticas públicas, la *teoría de los fallos del Estado* se expande por un amplio campo ideológico.

Debido al impacto del marco democrático en la toma de decisiones económicas, entendemos que el estudio del vínculo entre desenvolvimiento económico y cambios de paradigmas quedaría incompleto si no nos ocupáramos de tal fenómeno.

La idea que prevalece en la cultura económica de las *décadas doradas* es que el Estado ha de combatir las perturbaciones económicas y proteger a todos los ciudadanos frente a ciertas contingencias, como son la enfermedad, el desempleo y la vejez, y garantizar el acceso a la enseñanza; además, asocia el bienestar del momento al intervencionismo. Todo ello facilita la aparición de una actitud social dependiente de un Estado sobreprotector. Según lo enunciado en páginas anteriores, la cultura económica o *folkeconomics*, como se la conoce ahora, coincide *grosso modo* con la *teoría de los fallos del mercado*.

Una de las consecuencias de esta cultura es la demanda creciente de prestaciones sociales públicas con el consiguiente aumento de gasto. Desde una perspectiva electoral, interesa subrayar que el recurso al Estado arraiga de tal manera que ningún partido con vocación de gobierno puede permanecer inmune a tal demanda, lo que “obliga a los partidos políticos a entrar en una puja de programas”, en palabras de Habermas (1973: 95).

Los años setenta causan también una crisis en la *folkeconomics*, pero de dimensiones diferentes a la acontecida en el análisis económico: la opinión pública toma buena nota de que el intervencionismo no asegura la estabilidad económica ni el pleno empleo, pero continúa apoyando mayoritariamente la protección social del Estado. El final de las *décadas doradas* genera sólo una crisis parcial en la cultura económica.

El apoyo a la protección social del Estado explica, en buena medida, que las instituciones se resistan a adaptar el sistema fiscal a la nueva realidad económica, con independencia de la idea que les merezca el aumento del gasto durante esos años, se sienten condicionadas electoralmente para aminorarlo, como también para incrementar los impuestos, más allá de que la medida resulte polémica en una fase recesiva. Si a esto se añade la contracción porcentual de los ingresos procedentes de la actividad económica, parece razonable afirmar que la cultura económica y el marco político favorecen la aparición del déficit y el recurso a la deuda para su financiación (parte de ella la pagarán las generaciones futuras, no los votantes actuales). Resumiendo, la vulneración del principio de responsabilidad fiscal y el ensanchamiento de la deuda pública durante los años setenta no son ajenos al ámbito institucional, como ha enfatizado la *Public Choice*, particularmente su figura señera J. Buchanan.

Hay que esperar a que el déficit y la deuda lastren seriamente el crecimiento económico y el empleo para que los gobiernos se vean forzados a combatirlos. En los años ochenta no se reduce el gasto, pero se adoptan medidas para amortiguar su expansión, de modo que no sobrepase el aumento de la renta ni se disparen el déficit y la deuda, como hemos indicado en páginas anteriores. En otras palabras, desde esa fecha hay una tendencia a controlar el déficit por medio del gasto, al tiempo que se aumenta la imposición indirecta (esta decisión tiene un coste electoral menor que el incremento de los impuestos directos). La condición establecida en el Tratado de Maastricht (1992) de que los países candidatos a formar parte de la Unión Monetaria no pueden tener un déficit que sobrepase el 3% del PIB nacional, es quizás el mejor ejemplo de la institucionalización de la lucha contra el desequilibrio fiscal. Eso sí, una lucha parcial, tendrá que producirse la crisis de 2008 para que este combate adquiera nueva dimensión.

¿REGRESO A LA ORTODOXIA CLÁSICA?

Es demasiado pronto para extraer conclusiones definitivas de los efectos causados por la crisis de 2008 en el análisis económico, entre otras razones, porque, pese a haber transcurrido un lustro, el panorama no está del todo despejado. No obstante, han sucedido fenómenos que apuntan cambios significativos.

La depresión de 2008 coincide con la de 1973 en haber generado una situación de estanflación, si bien menos profunda. La caída del PIB, el incremento del desempleo, la inflación de precios y el aumento nominal de los salarios que siguen a 2008 son menos acusados que entonces.¹² Ahora bien, mientras en 1973 se deja atrás un ciclo con pleno empleo, la depresión de 2008 hereda una elevada tasa natural de desempleo. Con todo, el entorno macroeconómico que envuelve la hacienda desde 2008 es menos adverso que el de la década de los setenta; lo que es más adverso es el estado de la propia hacienda.

Entre 2008 y 2012 el gasto público en porcentaje del PIB experimenta un notable crecimiento, pero muy inferior al que tiene lugar entre 1974 y 1978,¹³ esto es debido a que el aumento del gasto en desempleo no alcanza cotas tan elevadas, la caída del PIB es menor y la mayoría de los gobiernos realizan políticas restrictivas.¹⁴ Pese a ello, entre 2008 y 2012 el déficit¹⁵ y sobretudo la deuda¹⁶ arrojan cifras inquietantes; ésta adquiere tales proporciones que una parte creciente del presupuesto tiene que destinarse a hacer frente a sus obligaciones,¹⁷ los países han de seguir endeudándose para pagar intereses. La hacienda de principios del siglo XXI poco tiene que ver con la propuesta por los clásicos.

Con este panorama, las cuentas públicas difícilmente pueden contribuir a estabilizar la economía —como les asignan los preceptos keynesianos—, muy al contrario, son origen de graves distorsiones macro y microeconómicas, ir-

¹² La tasa media de desempleo de la OCDE pasa de representar el 5.8% en 2007 a ser de 8.2% en 2011. En esas mismas fechas, el porcentaje de la UE27 es 7.2 y 9.7%, respectivamente.

¹³ Entre 2008 y 2012 el gasto público de los países de la OCDE aumenta el 4.3% en términos porcentuales del PIB. Entre 1974 y 1978 el incremento fue de 7.2%.

¹⁴ Una de las excepciones es la política del gobierno del señor Obama. La Ley de Recuperación y Reinversión para América (ARRA), de febrero de 2009, generó un estímulo fiscal de 787.000 millones de dólares.

¹⁵ En 2008, la media de la OCDE arroja un déficit que representa el 3.4% del PIB, en la Eurozona se eleva al 4.3%. En 2012, la media de la OCDE es de 5.9 y 7.3% en la Eurozona.

¹⁶ La deuda pública neta del conjunto de la OCDE en 2008 representa el 43.9% del PIB y el 66.7% en 2012. En estas mismas fechas, la Eurozona ofrece el 47.4 y 62.8%, respectivamente.

¹⁷ En 2008, el pago de intereses de la deuda pública norteamericana significa el 2.3% del PIB. En la misma fecha, en Italia se eleva a 4.7%.

guiéndose en uno de los mayores obstáculos para la recuperación. El hecho de que los desequilibrios fiscales sean más acusados en la depresión de 2008 que en la de 1973 provoca que el saneamiento de las cuentas públicas aparezca en el momento presente como una de las condiciones para lograr la estabilización, mientras que en 1973 cabía el recurso a presupuestos expansivos; en una fase con las características de la crisis de 2008 no es fácil que tal saneamiento se fundamente en el aumento de los ingresos, ese papel le corresponde más bien al control del gasto.

En el campo de las doctrinas económicas, los efectos de la depresión de 2008 son muy dispares a los que siguieron a las crisis de 1929 y 1973. Una de las peculiaridades de la recesión de 2008 es que se ha llegado a ella sin la supremacía clara de una teoría macroeconómica¹⁸ y que no existen respuestas mayoritariamente aceptadas por la comunidad científica a los desafíos actuales. En términos kuhnianos, es la primera gran recesión que no se acompaña de un cambio de paradigmas. Es cierto que la depresión actual fortalece la *teoría de los fallos del Estado*, pero es una tarea ardua demostrar que se haya ampliado la confianza en el mercado. Entendemos que en estos momentos existe más fundamento que en los años setenta del siglo pasado para hablar de crisis de confianza en todos los modelos teóricos, que es como definía Eichner (1984: 29) el paisaje del análisis económico en esa década. Todo parece indicar que vivimos un momento en que las críticas reciben más apoyos que las alternativas para la resolución de problemas, estamos en una etapa de profunda incertidumbre en la teoría económica.

No obstante, merecen estimarse ciertos cambios que se atisban en el ámbito académico y en la *folkeconomics*. La gravedad que muestran las cuentas públicas desde 2008 en buena parte de los países desarrollados, la difusión de éstas por los medios de comunicación y una mayor formación e interés de la población por la *res publica*, están favoreciendo la aparición de un clima que interpreta que el gasto público padece sobrepeso y que, más allá de qué partidas han de ser reducidas y cómo hacerlo, parece razonable aminorarlo. Tal clima advierte, además del riesgo que significa la existencia de presupuestos permanentemente deficitarios, deudas públicas ingentes y un Estado de bienestar con serios problemas de sostenibilidad financiera en el largo plazo. Este cambio de percepción afectaría, según lo expresado, a la toma de decisiones económicas por las instituciones.

En las políticas gubernamentales, sobretudo europeas, se observan asimis-

¹⁸ La convergencia de monetarismo y keynesianismo difícilmente puede ser considerada como paradigma hegemónico, entre otros motivos, porque no es una corriente suficientemente homogénea.

mo indicios de cambio. Su objetivo en el largo plazo no es tanto reducir el déficit público, sino conseguir presupuestos equilibrados con el objeto de que en futuras recesiones la hacienda deje de ser fuente de desequilibrios y se convierta en instrumento de recuperación. Buena prueba de ello es el acuerdo intergubernamental europeo, denominado Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, aprobado en 2012, por el que la equivalencia de ingresos y gastos adquiere rango constitucional en los países que lo han suscrito.

La experiencia vivida desde 2008 está teniendo la virtud de extender entre académicos, políticos y opinión pública la consideración de que la estabilidad económica y el bienestar social demandan, entre otras cosas, que la responsabilidad fiscal sea la norma, no la excepción, como ha venido sucediendo en la mayoría de los ejercicios desde hace medio siglo. Este clima no reivindica acuerdos para equilibrar permanentemente el presupuesto, dando lugar a lo que Krugman (2012: 444) califica de “pacto de estupidez”, sino que concluye la prodigalidad del Estado y éste se habitúe, como cualquier otro agente, a cuadrar sus cuentas para poder desarrollar políticas expansivas en periodos recesivos. Estas propuestas no pueden considerarse anatemas, coinciden con los preceptos del pensamiento clásico y los grandes teóricos del intervencionismo económico.

¿Se pueden considerar consistentes los indicios de cambio en materia fiscal? La economía, como actividad social, es difícilmente previsible, pero todo parece apuntar que las lecciones aprendidas de la crisis de 2008 serán difícilmente olvidadas, al menos por un tiempo. El hecho de que estas lecciones estén enraizándose en la percepción del elector es un motivo más de esperanza, pues los políticos se verán presionados a tener presente lo que con alguna frecuencia han olvidado: que los recursos son escasos, son detraídos de la ciudadanía para impulsar el crecimiento económico y el bienestar social, y su responsabilidad es contribuir a alcanzar estos objetivos con el menor coste.

Sea cual fuera el devenir, lo acontecido entre los años treinta del siglo pasado y el momento presente aporta bastantes enseñanzas. Por ejemplo, que las perturbaciones económicas graves son un fenómeno persistente y las distintas fórmulas ensayadas para evitarlo han resultado infructuosas, y que el Estado, durante este tiempo, no ha dejado de desempeñar un papel más que relevante en la economía, pero no siempre estabilizador, lo que colisiona con la razón de su presencia en ella. De ahí que sigan plenamente vigentes las palabras de Mill (1996: 681) cuando afirma: “Una de las cuestiones más discutidas en el periodo actual, tanto en la ciencia política como en el arte práctico de gobernar, es la de los límites que deben fijarse a las funciones y a la acción de los gobiernos”.

BIBLIOGRAFÍA

- Eichner, A., *Economía postkeynesian*, Hermann Blume, Madrid, 1984.
- Friedman, M. y R. Friedman, *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, Grijalbo, Barcelona, 1987.
- Galbraith, J., *El nuevo estado industrial*, Planeta-Agostini, Barcelona, 1986.
- Habermas, J., *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1973.
- Hahn, F. y R. Solow, *A Critical Essay on Modern Macroeconomic Theory*, Blackwell Publishers, 1995.
- Hicks, J., *La crisis de la economía keynesiana*, Ed. Labor, Barcelona, 1976.
- Kahneman, D., *Pensar rápido, pensar despacio*, Debate, Barcelona, 2012.
- Kalecki, M., “Politics Aspects of Full Employment” en *Political Quarterly*, octubre, 1943.
- Keynes, J., *La teoría general del empleo, el interés y el dinero*, Ed. Aosta, Madrid, 1998.
- Krugman, P., “Past and Perspective Cause of High Unemployment”, en *Economic Review*, Federal Reserve Bank of Kansas City, 4º trimestre, 1994.
- Krugman, P. et al., *Fundamentos de economía*, Ed. Reverté, Barcelona, 2012.
- Kuhn, T., *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1978.
- _____, *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*, Paidós, Barcelona, 1989.
- Mill, J., *Principios de economía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Musgrave, R., y A. Peacock, *Classics in the Theory of Public Finance*, Macmillan, Londres, 1958.
- OECD, *Historical Statistics, 1970-2000*, OECD, París, 2002.
- Robinson, J., *La segunda crisis del pensamiento económico*, Editorial Actual, Madrid, 1973.
- Rojo, L., *Inflación y crisis en la economía mundial (hechos y teorías)*, Alianza Editorial, Madrid, 1976.
- Samuelson, P., y W. Nordhaus, *Economía*, McGraw-Hill, Madrid, 2006.
- Smith, A., *Riqueza de las naciones*, vol. II, Bosch, Barcelona, 1983.
- Stiglitz, J. et al., *El papel económico del Estado*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1993.
- Tobin, J., “The Natural Rate as New Classical Macroeconomics”, en *The Natural Rate of Unemployment. Reflections on 25 years of the Hypothesis*, Rod Cross, Cambridge University Press, 1995.